MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CALI

Santiago de Cali, 16 de julio del 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACEPTACION DE OFERTA No.	043-CENACCALI-2024
CDP No.	No. 7124 DEL 30 DE ABRIL DE 2024
CRP No.	No. 96224 DEL 13 DE JUNIO DE 2024
OBJETO	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI"**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS NIT 900.147.636-0, representado legalmente por el señor INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR Identificado con la cedula de Ciudadanía. No 66.984.775 expedida en Cali – Valle, sociedad que se encuentra ubicada en: Calle 31 Norte Avenida 2B - 33– Cali, Teléfono 3167403802, Correo electrónico: centrodediagnosticolaterminal@gmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13/06/2024 9:46:02 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS M/CTE **($ 55.440.413,00),** de acuerdo a al valor inicial se tiene una deducción de presupuesto de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE **($ 18.475.635,00),** quedando un valor neto de TREINTA Y SEIS MILLONES NEVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($ 36.964.778,00),**
MODIFICATORIO	MODIFICATORIO N°. 001 ((ADICION) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 043- CENACCALI-2024, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CALI y CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ LA TERMINAL SAS NIT. 900147636-0, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA INES ELVIRA LOPEZ ESCOBAR IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 66984775 EXPEDIDA EN CALI – VALLE. El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de ONCE MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (**$ 11.126.950,00).**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Al valor Neto del contrato por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES NEVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETESIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE **($ 36.964.778,00),** se le da una adición de acuerdo al modificatorio por ONCE MILLONES CIENTO VEINTI SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (**$ 11.126.950,00),** dando como resultado El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETESIENTOS VEINTI UN MIL SETESIENTOS VENTI OCHO PESOS M/CTE (**$ 48.091.728,00).**
FORMA DE PAGO	Mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de

	ejecución mediante giro directo dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes. La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II. En todo caso el pago queda condicionado a que se den las siguientes situaciones: a) Recepción a satisfacción de la entrega parcial por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC. Este requisito debe ser plasmado en un informe debidamente suscrito por el supervisor del Contrato. b) Presentación cuenta de cobro o factura y Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional-Ejército Nacional – CENAC estipulado en la ENTRADA DE BIENES. Lo anterior aplicando los parámetros vigentes de la facturación electrónica a fin de dar cumplimento al Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016 articulo 1.6.1.4.1.1 hasta el 1.6.1.4.1201 Recordar siempre, que, si el oferente es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente la obligación de facturar la establece el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, en la cual establece consideraciones como: Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura, a excepción de las que por expresa disposición legal no están obligados a expedir factura. c) Recepción a satisfacción del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC estipulado en el ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN. d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes: • Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional – CENAC del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. • Registro fotográfico del antes, durante y después, a la entrega de los productos. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **NOTA 1:** Para todos los pagos se debe anexar el recibo de pago y certificación del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones parafiscales. El citado pago se efectuará mediante consignación en la cuenta corriente No. **018716779 de la entidad Financiera BANCO DE BOGOTÁ.** PARÁGRAFO ÚNICO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba facturar el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC CALI, se

	subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: **A-02-02-02-008-003 RECURSO 10CSF OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.**
FECHA DE ENTREGA	Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución será hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2024** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la aprobación de la Garantía Única y la expedición del registro presupuestal correspondiente.
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de ejecución corresponde al domicilio del oferente que resulte adjudicado en el presente proceso de selección, en el Municipio de Santiago de Cali
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	MODIFICATORIO No. 001 ((ADICION) A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 043-CENACCALI-2024, Por $ **11.126.950,00.**
VALOR A PAGAR	Tres millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos M/TE **($3.382.445,00)**
VALOR TOTAL	El valor de la presente aceptación de oferta es hasta por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETESIENTOS VEINTI UN MIL SETESIENTOS VENTI OCHO PESOS M/CTE ($ 48.721.728,00).** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°.7124, el cual fue generado el 30 de abril de 2024, emitido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE- CENAC CALI, cuenta presupuestal. **A-02-02-02-008-003 RECURSO 10CSF OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**MY. KALED DAVID VELASCO PATERNINA** Ejecutivo y 2do Comandante BAMOG

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse expedida conforme a la Garantía Única del contrato 043-CENACCALI-2024, se aprueba la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 1082 de 2015: Póliza No M-3942172-1 Anexo 0 de Fecha 13 de junio del 2024.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.382.445,00	Desde el 01/04/2024 hasta el 30/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	$3.382.445,00	Desde el 01/04/2024 hasta el 30/06/2024

Aprobada por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No.00704756 de fecha 13 de junio del 2024

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

Omitido

IV. MATERIAL RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-CALI** los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a

satisfacción por el supervisor de acuerdo al concepto técnico de acuerdo al acta de recibo a satisfacción, así:

DE ACUERDO ANEXO 1 DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO

V. PAGOS EFECTUADOS

Omitido

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
00 %	03 %	97 %

VII. BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$ 55.440.413,00	
Deducción presupuesto	$ 18.475.635,00	
Adición a Presupuesto	$ 11.126.950,00	
Total Adjudicado	$ 48.091.728,00	
Primer pago		$ 3.382.445,00
Pendiente Por Ejecución		$ 44.709.283,00
TOTALES	**$ 48.091.728,00**	**$ 48.091.728,00**

TECNO-MECANICAS - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS									
RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDADES	REC	OAPF	ADICIONES	DEDUCIONES	PRESUPUESTO A EJECUTAR	PAGOS 1	TOTAL, EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR
A-02-02-02-008-003-09	BASPC3	10	$ 9.792.384,00	$ 3.566.756,00	$ 3.951.500,00	$ 9.407.640,00	$2.141.010,00	$2.141.010,00	$ 7.266.630,00
	BAACA	10	$ 5.105.733,70	$ 1.140.855,00	$ 1.669.457,70	$ 4.577.131,00	$ 194.231,00	$ 194.231,00	$ 4.382.900,00
	BAMJO	10	$ 1.791.413,00	$ 712.773,00	$ 650.358,00	$ 1.853.828,00	$ -	$ -	$ 1.853.828,00
	BAMOG	10	$ 1.901.208,00	$ 428.282,00	$ 799.973,00	$ 1.529.517,00	$ -	$ -	$ 1.529.517,00
	BAMRO	10	$ 2.124.396,00	$ 428.282,00	$ 778.890,00	$ 1.773.788,00	$ -	$ -	$ 1.773.788,00
	BAPOM	10	$ 2.124.229,40	$ 1.140.655,00	$ 1.166.785,40	$ 2.098.099,00	$ 284.491,00	$284.491,00	$ 1.813.608,00
	BICOD	10	$ 3.203.578,00	$ -	$ 636.977,00	$ 2.566.601,00	$ -	$ -	$ 2.566.601,00
	BIPIC	10	$ 5.511.012,90	$2.568.492,00	$ 2.807.389,90	$ 5.272.115,00	$ -	$ -	$ 5.272.115,00
	BITER	10	$ 1.015.236,00	$ -	$ 302.663,00	$ 712.573,00	$ -	$ -	$ 712.573,00
	BIVEN	10	$ 6.221.686,00	$ 428.082,00	$ 601.629,00	$ 6.048.139,00	$ -	$ -	$ 6.048.139,00
	GGVAL	10	$ 3.100.000,00	$ -	$ 394.399,00	$ 2.705.601,00	$ -	$ -	$ 2.705.601,00
	BRAID2	10	$ 3.027.852,00	$ -	$ 893.224,00	$ 2.134.628,00	$ 568.982,00	$568.982,00	$ 1.565.646,00
	CCON2	10	$ 3.339.108,00	$ -	$ 960.209,00	$ 2.378.899,00	$ -	$ -	$ 2.378.899,00
	COAPO	10	$ 2.409.628,00	$ 428.282,00	$ 987.173,00	$ 1.850.737,00	$ -	$ -	$ 1.850.737,00
	BATOT12	10	$ 729.828,00	$ 284.491,00	$ 445.337,00	$ 568.982,00	$ -	$ -	$ 568.982,00
	BATOT13	10	$ 1.016.076,00	$ -	$ 447.094,00	$ 568.982,00	$ -	$ -	$ 568.982,00

	COMOL2	10	$ 1.016.076,00	$ -	$ 303.303,00	$ 712.773,00	$ -	$ -	$ 712.773,00
	EJECA	10	$508.028,00	$ -	$ 223.537,00	$ 284.491,00	$ -	$ -	$ 284.491,00
	CECAU	10	$ 1.502.940,00	$ -	$ 455.736,00	$ 1.047.204,00	$ 193.731,00	$193.731,00	$ 853.473,00
TOTAL			$55.440.413,00	$11.126.950,00	$ 18.475.635,00	$ 48.091.728,00	$3.382.445,00	$3.382.445,00	$ 44.709.283,00

VIII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

IX. OTRAS ACTIVIDADES (se registran los eventos más relevantes que deban considerarse)

OMITIDO

X. CONCLUSIONES

CUMPLIDOS LOS TRÁMITES Y REQUISITOS LEGALES QUE EXIGE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LAS PARTES CELEBRARON LA ENTREGA A SATISFACCIONN PARCIAL DE LA ACEPTACION DE OFERTA No 043-CENACCALI-2024. CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PERTENECIENTES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CALI"

MY. KALED DAVID VELASCO PATERNINA
Supervisor CONTRATO No 043-CENACCALI-2024